

## **PROGRAMA NACIONAL PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS MANEJO ESPECIAL 2022-2024 - DOF 08/12/22**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024**, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

 [Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024.](#)

Los residuos que se clasifican como de Manejo Especial son los siguientes:

- I.** Residuos de las rocas o los productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales de construcción o se destinen para este fin, así como los productos derivados de la descomposición de las rocas, excluidos de la competencia federal;
- II.** Residuos de servicios de salud, generados por los establecimientos que realicen actividades médico-asistenciales a las poblaciones humanas o animales, centros de investigación, con excepción de los biológico-infecciosos;
- III.** Residuos generados por las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales, avícolas, ganaderas, incluyendo los residuos de los insumos utilizados en esas actividades;
- IV.** Residuos de los servicios de transporte, así como los generados a consecuencia de las actividades que se realizan en puertos, aeropuertos, terminales ferroviarias y portuarias y en las aduanas;
- V.** Lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales;
- VI.** Residuos de tiendas departamentales o centros comerciales generados en grandes volúmenes;
- VII.** Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general;
- VIII.** Residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que al transcurrir su vida útil, por sus características, requieren de un manejo específico;
- IX.** Pilas que contengan litio, níquel, mercurio, cadmio, manganeso, plomo, zinc, o cualquier otro elemento que permita la generación de energía en las mismas, en los niveles que no sean considerados como residuos peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente;
- X.** Los neumáticos usados, y
- XI.** Otros que determine la Secretaría de común acuerdo con las entidades federativas y municipios, que así lo convengan para facilitar su gestión integral.

El presente programa establece los siguientes **Objetivos Prioritarios** para su manejo:

- 1. Generar información sobre los residuos de manejo especial en el país, a fin de fortalecer la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno.**

Se requiere homologar criterios para la presentación de información, tanto en los planes de manejo como en los Programas Estatales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Asimismo, se requiere desarrollar un Sistema de Información sobre la Gestión Integral de los Residuos que contenga la información relativa a la situación local, los inventarios de residuos generados, la infraestructura disponible para su manejo, las disposiciones jurídicas aplicables para su regulación y control.

**2. Promover la prevención de la generación, así como el adecuado manejo y aprovechamiento de residuos de manejo especial.**

Se promoverá los bancos de alimentos, el consumo de productos reciclados, el manejo integral de residuos producto de fenómenos naturales como la arribazón masiva del sargazo y su aprovechamiento, la elaboración de un Plan Nacional de Acción para Residuos Marinos y Contaminación Plástica, así como la creación de infraestructura de centros de acopio, así como para el aprovechamiento de estos residuos.

**3. Promover un marco legal adecuado que establezca atribuciones y competencias claras para el manejo de los residuos de manejo especial.**

Con la elaboración de propuestas a la modificación al marco regulatorio y la actualización de marco normativo, se pretenden fortalecer las atribuciones de los tres órdenes de gobierno y dar elementos para dar seguimiento al cumplimiento de cada una de sus obligaciones.

En el enlace compartido encontrarán las Estrategias y Acciones puntuales correspondientes a cada Objetivo prioritario.

A la espera de que la información brindada les sea de interés y utilidad para realizar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.